



COPIA

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 117/2017. 1
NUEVA TOLTEN, 16 ENE. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto N° 1 - 3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
2. La necesidad de ejecutar Proyecto de Campamentos escolares año 2017, en grupos de trabajo a los niños y niñas de educación Básica y Media Recreativos Escolares, en la ciudad de Lican Ray.
3. Decreto Alcaldicio Exento N° 1986 de fecha 20 de Diciembre de 2017, convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Toltén y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), para la realización de Campamentos Recreativos Escolares.
4. Contratos de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y las siguientes personas; José Tapia Álvarez, Camila Tejo Macaya, Constanza Valenzuela Becerra, Diego Herrera Aceituno, Diego Carrasco González, Paola Silva Castillo, Emanuel Bravo Cerda, José Morales Conejeros.
5. Decreto Alcaldicio Exento N° 1880 del 21/11/2016 que aprueba presupuesto del Departamento de Educación, año 2017.
6. El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Contrato de fecha 16 de Enero 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Toltén y las personas individualizadas en vistos N° 4.
- 2.- **GIRESE**, los fondos requeridos, con cargo al Ítem 114.05.37 "Campamentos Escolares", del Depto. Educación Municipal año 2017.
- 3.- Los Contratos pasan a formar parte integrante del presente

Decreto



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/JEN/JTC/nem

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUILLEMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Oficina de Finanzas del Depto. de Educación Municipal (2).
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones/



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 16 días del mes de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. JOSE TAPIA ALVAREZ, R.U.T. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna [REDACTED], en adelante "El Monitor de Campamentos Escolares" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Proyecto Campamentos Escolares año 2017, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios de la Sr. JOSE MIGUEL TAPIA ALVAREZ, como Monitor para atender a alumnos participantes del Proyecto aludido, será responsable de las actividades desarrolladas en el campamento y el cuidado de los usuarios, el que se realizará en la ciudad de Lican Ray. (Aproximadamente 80 niños).
- SEGUNDO:** El Proyecto se desarrollará desde el 16 al 22 de Enero de 2017.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$108.000.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios, e Informe de Conformidad del Coordinador de Campamentos Escolares.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Monitor.

JOSE TAPIA ALVAREZ

C. I. [REDACTED]



GUILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 16 días del mes de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y la Srta. Camila Tejo Macaya, R.U.T. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna [REDACTED] en adelante "La Monitora de Campamentos Escolares" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Proyecto Campamentos Escolares año 2017, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios de la Srta. CAMILA ANDREA TEJO MACAYA, como Monitora para atender a alumnos participantes del Proyecto aludido, será responsable de las actividades desarrolladas en el campamento y el cuidado de los usuarios, el que se realizará en la ciudad de Lican Ray. (Aproximadamente 80 niños).
- SEGUNDO:** El Proyecto se desarrollará desde el 16 al 22 de Enero de 2017.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$108.000.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios, e Informe de Conformidad del Coordinador de Campamentos Escolares.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Monitora.

CAMILA TEJO MACAYA

C.I. [REDACTED]



GUILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 16 días del mes de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y la Srta. CONSTANZA VALENZUELA BECERRA, R.U.T. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], comuna [REDACTED] en adelante "La Monitora de Campamentos Escolares" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Proyecto Campamentos Escolares año 2017, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios de la Srta. CONSTANZA BELEN VALENZUELA BECERRA, como Monitora para atender a alumnos participantes del Proyecto aludido, será responsable de las actividades desarrolladas en el campamento y el cuidado de los usuarios, el que se realizará en la ciudad de Lican Ray. (Aproximadamente 80 niños).
- SEGUNDO:** El Proyecto se desarrollará desde el 16 al 22 de Enero de 2017.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$108.000.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios, e Informe de Conformidad del Coordinador de Campamentos Escolares.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Monitora.

CONSTANZA VALENZUELA BECERRA

C. I. [REDACTED]



GUILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 16 días del mes de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y la Sr. DIEGO HERRERA ACEITUNO, R.U.T. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] en adelante "El Monitor de Campamentos Escolares" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Proyecto Campamentos Escolares año 2017, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios de la Sr. DIEGO NICOLAS HERRERA ACEITUNO, como Monitor para atender a alumnos participantes del Proyecto aludido, será responsable de las actividades desarrolladas en el campamento y el cuidado de los usuarios, el que se realizará en la ciudad de Lican Ray. (Aproximadamente 80 niños).
- SEGUNDO:** El Proyecto se desarrollará desde el 16 al 22 de Enero de 2017.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$108.000.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios, e Informe de Conformidad del Coordinador de Campamentos Escolares.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Monitor.


DIEGO HERRERA ACEITUNO

C. I. [REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 16 días del mes de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. DIEGO CARRASCO GONZALEZ, R.U.T. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna Toltén, en adelante "El Monitor de Campamentos Escolares" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Proyecto Campamentos Escolares año 2017, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios de la Sr. DIEGO ISRAEL CARRASCO GONZALEZ, como Monitor para atender a alumnos participantes del Proyecto aludido, será responsable de las actividades desarrolladas en el campamento y el cuidado de los usuarios, el que se realizará en la ciudad de Lican Ray. (Aproximadamente 80 niños).
- SEGUNDO:** El Proyecto se desarrollará desde el 16 al 22 de Enero de 2017.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$108.000.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios, e Informe de Conformidad del Coordinador de Campamentos Escolares.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Monitor.

DIEGO CARRASCO GONZALEZ

C. I. [REDACTED]



GUILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 16 días del mes de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y la Srta. PAOLA SILVA CASTILLO, R.U.T. N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], en adelante "La Monitora de Campamentos Escolares" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Proyecto Campamentos Escolares año 2017, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios de la Srta. PAOLA ANDREA SILVA CASTILLO, como Monitora para atender a alumnos participantes del Proyecto aludido, será responsable de las actividades desarrolladas en el campamento y el cuidado de los usuarios, el que se realizará en la ciudad de Lican Ray. (Aproximadamente 80 niños).
- SEGUNDO:** El Proyecto se desarrollará desde el 16 al 22 de Enero de 2017.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$108.000.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios, e Informe de Conformidad del Coordinador de Campamentos Escolares.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Monitora.


PAOLA SILVA CASTILLO

C. I. [REDACTED]




GUILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 16 días del mes de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. EMANUEL BRAVO CERDA, R.U.T. N° [REDACTED], domiciliado [REDACTED], comuna [REDACTED], en adelante "El Monitor de Campamentos Escolares" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: En el marco del Proyecto Campamentos Escolares año 2017, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios de la Sr. EMANUEL ANDI BRAVO CERDA, como Monitor para atender a alumnos participantes del Proyecto aludido, será responsable de las actividades desarrolladas en el campamento y el cuidado de los usuarios, el que se realizará en la ciudad de Lican Ray. (Aproximadamente 80 niños).

SEGUNDO: El Proyecto se desarrollará desde el 16 al 22 de Enero de 2017.

TERCERO: El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$108.000.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios, e Informe de Conformidad del Coordinador de Campamentos Escolares.

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Monitor.

EMANUEL BRAVO CERDA

C. I. [REDACTED]

GUILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Tolten a 16 días del mes de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Tolten, representada por su Alcalde don GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Tolten, y el Sr. JOSE MORALES CONEJEROS, R.U.T. N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], comuna [REDACTED] en adelante "La Monitora de Campamentos Escolares" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Proyecto Campamentos Escolares año 2017, la Ilustre Municipalidad de Tolten; contrata los servicios de la Sra. JOSE ESTEBAN MORALES CONEJEROS, como Monitor para atender a alumnos participantes del Proyecto aludido, será responsable de las actividades desarrolladas en el campamento y el cuidado de los usuarios, el que se realizará en la ciudad de Lican Ray. (Aproximadamente 80 niños).
- SEGUNDO:** El Proyecto se desarrollará desde el 16 al 22 de Enero de 2017.
- TERCERO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), con impuesto incluido, (\$108.000.- líquido). Dicho valor será cancelado al finalizar la labor, previa presentación de Boleta de Honorarios, e Informe de Conformidad del Coordinador de Campamentos Escolares.
- CUARTO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- QUINTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Monitor.

JOSE MORALES CONEJEROS

C. I. [REDACTED]



ALCALDE